



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-4332091

Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Sala de Consejo, el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro a la hora dieciséis con diez minutos, se reúnen de modo presencial, los/as consejeros/as: Marengo, Angiolini, Prados, Verón, Bellitti, Senmartin, Guerra Martínez, Tosello, Luvisotti, Viale Lescano y Chini. Se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del señor Vicedecano arquitecto Guillermo Olguín y la actuación como secretario del señor Secretario General arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

NO HAY ACTAS DISPONIBLES PARA SU FIRMA

INFORME DE DECANATO

NO SE PRESENTA INFORME

3. PROPUESTA DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

NO SE PROPONEN TEMAS

DESPACHOS DE COMISIONES

4.1. VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CONCURSO CON DICTAMEN DEL JURADO

1. 2022-00364532 - SECR. ACADÉMICA SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROF. TITULAR DSE PARA LA CÁTEDRA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II A, CARRERA ARQUITECTURA.

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: DE ACUERDO A LO DICTAMINADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PROPONER AL HCS DEJAR SIN EFECTO EL CONCURSO.

FIRMAN: BELLITTI, CIVALERO, VERÓN, MARENGO, PRADOS.

APROBADO

4.2. ENSEÑANZA

ACADÉMICAS

2024-00227112 - CONSEJEROS DE LA AGRUPACIÓN FRANJA MORADA- MARTINEZ, HORTENCIA. SOLICITA AVAL ACADÉMICO ACTIVIDAD "VISITA A OBRA DEL POCITO".

El Secretario lee el Despacho

ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LA VISITA A LA OBRA "EL POCITO".

FIRMAN: PRADOS, CIVALERO, GOMEZ LEIVA, LUVISOTTI.

La consejera Verón expresa que desea abstenerse de votar. Considera que el procedimiento está incompleto en el Expediente ya que no se presentaron los formularios correspondientes, y que la actividad no cumple con la Reglamentación. Agrega que últimamente se está borrando el eje de los avales que se otorgan, en contra de la Institución y del Consejo. Considera que se le da mucha importancia a una visita a una obra, las cuales se hacen rutinariamente en todas las cátedras, y que el caso necesita más reflexión, ya que al no incluirse el formulario en el Expediente tampoco figura el aval de un/a docente.

La consejera Angiolini añade que también falta el aval de la Secretaría Académica.

La consejera Verón agrega que con estas situaciones se crea un antecedente.

La consejera Angiolini indica que en las declaraciones de intereses académicos siempre se controla que se presente el formulario con la firma de un/a docente que avale la actividad, y que además conste el visto bueno de la Secretaría Académica. Continúa diciendo que en el presente caso sólo se presentó una nota con dos renglones.

El Secretario explica que el Expediente entró directamente al Consejo sin ser presentado por Mesa de Entradas, y que por ello no siguió los canales formales.

La consejera Verón señala que una vez ingresado se podría haber solicitado que se complete la información, lo cual se ha hecho en otras oportunidades.

La consejera Guerra Martinez sugiere que se solicite la información faltante. Añade que ella no participó de esa Comisión, pero que las personas que firmaron el Despacho podrían explicar por qué lo hicieron.





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-4332091 Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

La consejera **Prados** explica que en la reunión de Comisión estuvo presente la estudiante que inicia el Expediente, brindó detalles de la actividad y explicó que la profesora Dalvit estuvo a cargo de supervisar la visita y por qué se solicitaba el interés académico.

El consejero Bellitti sugiere que vuelva el Expediente a Comisión para completar la información.

Conversaciones generales

El consejero **Viale Lescano** explica que la obra que se visitó es de muchísima importancia, y que la coordinación de visitas a obras no es un tema fácil.

El **Secretario** indica que se debe decidir si se aprueba el Despacho o se vuelve a tratar en Comisión, teniendo en cuenta las observaciones que se han realizado.

La consejera Guerra Martinez propone que vuelva a Comisión.

La consejera Marengo opina que se debe revisar la Reglamentación de avales académicos.

La consejera Verón señala que lo presentado no cumple con la Reglamentación.

La consejera **Angiolini** indica que no se puede aprobar basándose en lo que dice un/a estudiante cuando no consta quién es el/la docente que avala la actividad, ni se presenta la solicitud en el formulario que se exige desde la Secretaría Académica.

La consejera **Prados** considera que el error se dio porque el Expediente fue presentado sobre tablas y se trató en una Comisión corta.

Conversaciones generales

La consejera **Luvisotti** considera correcto que se vuelva a tratar en Comisión, pero insta a las personas interesadas a participar de la Comisión, ya que cuando el tema se trató sólo estaban presentes tres personas. Agrega que es fácil hablar y criticar los errores de otras personas, pero que es necesario el compromiso y la participación para tratar debidamente los temas.

VUELVE A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

5. ASUNTOS ENTRADOS

PARA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. 2023-00499374 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DSE EN LA CÁTEDRA ARQUITECTURA IV C, CARRERA ARQUITECTURA.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

2. 2023-00499318 - SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DSE EN LA CÁTEDRA ARQUITECTURA IV A, CARRERA ARQUITECTURA. PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

- 3. 2022-00688781 SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE PROF. ASISTENTES EN LA CÁTEDRA ESTRUCTURAS II B, DE LA CARRERA ARQUITECTURA. PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA
- 4. 2023-00666778 SECR. ACADÉMICA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCLUSIVA EN LA CÁTEDRA SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I, CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

5. 2024-00179046 - PROF. TITULAR ARQUITECTURA I B - MARENGO, CECILIA. SOLICITA COBERTURA DEL CARGO DE AYUDANTE DE ALUMNO RENTADO. PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

6. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

6.1. DEL DECANATO

• RESOLUCIONES DECANALES DESDE EL Nº 227 HASTA EL Nº 340 DISPONIBLES EN: https://digesto.unc.edu.ar/handle/123456789/18/recent-submissions?offset=0 SE TOMA CONOCIMIENTO





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-4332091

Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. Nº 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 240, 241, 242, 243, 244, 246, 248, 249, 252, 256, 258, 262, 274, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 286, 289, 290, 294, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307, 316. 317, 318, 321, 322, 327, 328, 330, 331, 332, 336, 337, 339, 340

La consejera Tosello insiste, como lo hiciera en Sesiones anteriores, en que existe un vaciamiento de cuestiones a tratar en el Consejo, en relación con la cantidad de designaciones que se aprueban ad-referéndum.

El Vicedecano aclara que la mayoría de las designaciones tienen que ver con renovaciones de cargos docentes. La consejera Tosello entiende que es así, pero pregunta por qué dejó de pasar por el Consejo todo lo referido a los cargos docentes.

La consejera Verón consulta sobre resoluciones referidas a la OHCS 5/21 que figuran como documentos reservados en el Digesto.

El Secretario explica que ese tipo de documentos aducen a cuestiones de género y denuncias, por lo que el contenido no puede hacerse público.

La consejera Verón pregunta si al menos el Consejo podría tener conocimiento de su contenido para poder aprobarlas.

El Secretario explica que son Resoluciones Decanales que no son ad-referéndum por lo tanto el Consejo sólo toma conocimiento, no tiene que aprobarlas. Señala que están relacionadas con cuestiones de género: inicios de sumario, inicio de investigaciones sumariales, cambios de nombre, etc.

Conversaciones generales

El conseiero Bellitti consulta sobre la resolución 235.

235 - DESIGNAR INTERINAMENTE AL D.I. LABARTHE EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL., POR RENUNCIA DEL D.I. GOLDES Y ASIGNADO POR PASE DEFINITIVO DEL D.I BIANCHI, PARA DISEÑO INDUSTRIAL II A, DEL 11/03/24 AL 31/03/25.

- DAR POR FINALIZADA LA DESIGNACIÓN INTERINA DEL D.I. LABARTHE EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE DED. SEMIEXCL., SUPLENTE DEL D.I BIANCHI, EN DIS. IND. II A, A PARTIR DEL 11/03/24.

El consejero Bellitti pregunta si la designación corresponde a un concurso de interinato.

El Vicedecano indica que para responder habría que revisar, porque podría tratarse del uso del orden de mérito de un concurso, y que, si el Consejo lo solicita, se recupera el Expediente para su análisis, y no se aprueba la Resolución en la presente Sesión.

La consejera Tosello considera la importancia de que ese tipo de casos los trate el Consejo, y que no se resuelvan ad referéndum.

El Vicedecano explica que habitualmente las resoluciones de designaciones ad referéndum tienen que ver con los tiempos, para que los/las docentes puedan percibir sus salarios.

La consejera Tosello señala que no es intención entorpecer ese aspecto, pero que esos casos podrían ingresar al Consejo con anterioridad, para no correr con esos riesgos administrativos.

El Vicedecano expresa que no hay ninguna intencionalidad de que el Consejo no vea esos casos, sino que la mayoría de ellos tienen que ver con la inmediatez de las coberturas de cargos.

La consejera Tosello reitera que no se intenta poner en riesgo el trabajo de las personas.

El Vicedecano dice que corresponde aclarar que las demoras generan esos riesgos.

La consejera Tosello insiste en que esos temas se podrían tratar con antelación.

La consejera Marengo agrega que en la Facultad nunca se ha designado a nadie sin orden de mérito, ni en cargos definitivos ni en interinatos, y también dice que no todos/as los/las Consejeros/as conocen el orden de mérito de los concursos de todas las cátedras. Considera que, si el presente caso se resolvió de esa manera, es porque seguramente hay un orden de mérito vigente que el que se utiliza, como en todos los casos, para la pronta conformación de los equipos docentes. Insiste en que no ve ningún impedimento para que la Secretaría Académica proceda con la mayor celeridad posible. Reitera que siempre se ha procedido a efectuar las designaciones según un orden de mérito

El Vicedecano indica que corresponde poner a consideración las Resoluciones Decanales ad referéndum, a excepción de la presente, que se podrá revisar.

La consejera Marengo recuerda que, si no se aprueba esa designación, ese docente no cobraría

Conversaciones generales

El Vicedecano reitera que corresponde poner a consideración las Resoluciones Decanales ad referéndum, a excepción de la presente, a solicitud del consejero Bellitti. También indica que la Comisión debería redactar un Despacho solicitando correr vistas a ese Expediente.

El consejero Bellitti señala que la persona designada no quedaría sin cobrar, porque luego se resuelve con fecha

El Vicedecano aclara que la persona sí va a cobrar, pero un mes después.

La consejera Marengo agrega que a veces también incide en la cobertura de la mutual.

El Vicedecano asiente, y dice que, por supuesto, el Consejo tiene la facultad de revisar los expedientes.

APROBADAS LAS RESOLUCIONES DECANALES A EXCEPCIÓN DE LA RD-2024-235





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Haya de la Torre S/N - Ciudad Universitaria | Tel. 54-351-5353640 Av. Vélez Sársfield 264 - Sede Centro | Tel. 54-351-4332091

Córdoba-Argentina faud.unc.edu.ar

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

8. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

NO SE PROPUSIERON TEMAS

9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria, el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro a la hora diecisiete con cuarenta minutos, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día ocho de mayo de dos mil veinticuatro a la hora dieciséis.

El Secretario recuerda que el miércoles uno de mayo, fecha en la que corresponden las sesiones de las Comisiones es feriado, por lo que habría que verificar si algún o algunos temas que se encuentran en tratamiento o los que pasan en la presente Sesión a las Comisiones requieren celeridad, para fijar eventualmente una fecha de reunión anterior al ocho de mayo.

La consejera Prados indica que hay un solo Expediente que se podría tratar al finalizar la Sesión, para realizar un sorteo de jurado de un concurso de ayudante alumno/a, para que de ese modo el Despacho esté disponible para la Sesión del ocho de mayo. Dice que se trata del Expediente el 2024-00179046 - PROF. TITULAR ARQUITECTURA I B - MARENGO, CECILIA. SOLICITA COBERTURA DEL CARGO DE AYUDANTE DE ALUMNO RENTADO. (Punto 5 del Ítem 5. ASUNTOS ENTRADOS) El Consejo acuerda.

Se procede a la Firma de la presente Acta:

MARENGO, Cecilia:
ANGIOLINI, Silvina:
PRADOS, Silvina:
BELLITTI, Eduardo:
VERÓN, María José:
SENMARTIN, Pablo:
TOSELLO, Silvina Belén:
GUERRA MARTÍNEZ, Soledad:
LUVISOTTI, Leticia:
VIALE LESCANO, Santiago:
CHINI, María Mercedes:



Hoja Adicional de Firmas Acta Firma Ológrafa Especial

Referencia: Acta HCD Sesión 24-04-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.